

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I  
SECCIÓN

## LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 41.882

Viernes 13 de Octubre de 2017

Página 1 de 1

Normas Generales



CVE 1285543

REG. CADUANERA Nº 558 13.10.2017  
Tramitaciones – Ferias Internac. 528-8  
[www.caduanera.cl](http://www.caduanera.cl) Es 1 Página

OK!

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### CONFIERE EL PATROCINIO DEL GOBIERNO Y DECLARA INTERNACIONAL LA "LXXXVII EXPOSICIÓN AGRÍCOLA, GANADERA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE TEMUCO, EXPOSOFO 2017 - FERIA INTERNACIONAL AGROALIMENTARIA DE LA ARAUCANÍA"

Núm. 47 exento.- Santiago, 13 de febrero de 2017.

Vistos:

La solicitud del Presidente de la Sociedad de Fomento Agrícola de Temuco - Asociación Gremial, por oficio Ord. N° 3-2017, de 30 de enero de 2017, y sus antecedentes; el oficio Ord. N° 132, del Subsecretario de Agricultura, de 8 de febrero de 2017; lo dispuesto en la ley N° 11.534; el decreto N° 159, de 1979, del Ministerio de Hacienda, el decreto N° 19, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, de 2001; y la resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República,

Decreto:

1.- Confiérese el Patrocinio del Gobierno y declárase Internacional la "LXXXVII Exposición Agrícola, Ganadera, Industrial y Comercial de Temuco, Exposofó 2017 - Feria Internacional Agroalimentaria de La Araucanía", organizada por la Sociedad de Fomento Agrícola de Temuco - Asociación Gremial, RUT N° 81.389.900-0, que se llevará a efecto desde el 8 al 12 de noviembre de 2017.

2.- Habilítase como Recinto Ferial, en la comuna de Temuco, Región de La Araucanía, para el desarrollo de la mencionada Exposición, el Parque de Exposiciones "Charles Caminondo Echart", cuyos deslindes son los siguientes:

- Al Norte, con Parcela N° 4 (en 455 metros) y Fundo Santa Ana (en 570 metros).
- Al Sur, con Parcela N° 2 (en 235 metros) y Parcela N° 3 (en 455 metros).
- Al Oriente, con Ruta Longitudinal de Temuco al Norte (en 690 metros).
- Al Poniente, con Fundo Santa Margarita y parte del Lote N° 2 (en 635 metros).

Anótese, comuníquese y publíquese.- Por orden de la Presidenta de la República, Alejandro Micco Aguayo, Ministro de Hacienda Subrogante.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.- Saluda Atte. a usted, Jorge Valverde Carbonell, Jefe de Gabinete Subsecretario de Hacienda.

CVE 1285543

Director: Carlos Orellana Céspedes  
Sitio Web: [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)

Mesa Central: +562 2486 3600 Email: [consultas@diarioficial.cl](mailto:consultas@diarioficial.cl)  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)